

*Arévalo  
12 punto  
Cortopado  
11 de junio*

**SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA PRIMERA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013.**

En Santa Cruz, a 20 días del mes de Junio de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

**1.- TABLA**

- **Programa de Mejoramiento de la Gestión 2013/ Sr. Administrador/ 9:30 Hrs.**
- **Patentes de Alcoholes, Informe de Obras / Director Sr. Carlos Rojas / 10:00 Hrs.**
- **Plan de Emergencia / Sr. Néstor Bravo / 10:30 Hrs.**
- **Bases de Concurso Dirección Administrativa de Salud D.A.S. / 11:30 Hrs.**
- **Contrato de Concesión de Recolección de Residuos Domiciliarios, Trato Directo / 12:00 Hrs.**
- **Licitación de Cuentas Corrientes / 12:30 Hrs.**
- **Varios**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:18 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se hace entrega a los Sres. y Sras. Concejales de las **actas de las sesiones 7° de fecha 10 de junio de 2013, y 8° de fecha 17 de junio de 2013**, para su posterior aprobación.

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el **acta de la Sesión 19° del 06-06-2013**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la pagina 22, en párrafo 3 y línea 4, debe decir, "sólo resolverá las modificaciones una vez que haya tenido a la vista los antecedentes".

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta las siguientes observaciones:

- En la página 23, donde se señala el acuerdo para la creación del Comité de Bienestar se debe obviar la letra "y".

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

##### **Despachada**

- Oficio 1012 a la Contraloría Regional, informa sobre el entrega de Informe N° 60-2012
- Memo N° 195 a DAEM, informe sobre Escuela N° 4.
- Memo N° 194 a SECPLAC, informe sobre Escuela N° 4
- Memo N° 193 a Rentas, sobre solicitud de rebaja de patente.
- Memo N° 192 a DIDECO, sobre elecciones de directiva de Unión Comunal.
- Memo N° 191 a Asesor Jurídico, sobre rebaja de patente y consulta sobre Jefe de Gabinete.
- Memo N° 190 a Oficina de la Juventud, sobre actividad en Pablo Neruda.
- Memo N° 189 a RRHH, felicitaciones a conductores.
- Memo N° 188 a DAEM, sobre concurso de directores y mampara de Escuela Especial.
- Memo N° 187 a Comité de Emergencia, invitación ESSBIO y EMELECTRIC y evaluación.
- Memo N° 186 a Finanzas, solicitud del centro del Ex Alumnos Liceo de Santa Cruz.
- Memo N° 185 a Obras, sobre Plan Regulador, afectados por termitas, luminarias, reparación eventos en calles.
- Certificado N° 68, acuerdo de Concejo creación de Comité de Bienestar.
- Certificado N° 69, acuerdo de Concejo, concesión Casino Politécnico.
- Certificado N° 70, acuerdo de Concejo, rebaja de tasa de patente.

##### **Recibida**

- Revista APS Salud Municipal y Aula Pública.
- Memo N° 19 de Rentas, sobre solicitud de rebaja de patente Bar 179.
- Memo N° 215, de SECPLAC solicita acuerdo postulación proyectos FRIL.
- Informe N° 8 de Control, solicitud de Patente Luis Carvajal.
- Memo N° 463 de DAEM, sobre FAGEM 2013.

#### **5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la **patente de alcohol clase "Q" Salón de Música en vivo, a nombre de Luis Alberto Carvajal Contreras**, Cédula de Identidad N° 7.120.910-5, en el local ubicado en esquina 21 de mayo con Claudio Cancino de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N°76)		

A fin de dar a conocer lo que tiene que ver con los **proyectos FRIL** se da la palabra al Sr Gonzalo Gálvez y el Sr. Claudio Castro.

El Sr. Gonzalo Gálvez señala que el proyecto de "Electrificación de Boulevard de Terminal" fue aprobado el año pasado pero para poder repostular se debe aprobar nuevamente, debido a las observaciones que se le hicieron. Tiene relación con el socavamiento de las líneas eléctricas y se solicitó desglosar el presupuesto. Explica que la primera etapa cuenta con el socavamiento de las líneas y la construcción del radier y en la segunda etapa se proyecta la techumbre y el pavimento, la idea es poner baldosa. Debido al costo se divide el proyecto en etapas.

El Sr. Claudio Castro se refiere a los proyectos de escuelas señalando que la SEREMI de Educación solicitó repostular los dos proyectos que se había postulados por reparaciones menores post terremoto. Se envió a la SEREMI quines hicieron la selección para postularlo a FRIL. Las observaciones llegaron el lunes, y aún quedan observaciones debido al monto. En el caso de Panamá es la reparación del cierre perimetral, mediante una pirca, una bodega de la que se solicita rebajar los metros cuadrados, también el retiro de escombros. En el caso del Rincón de Yáquil, es una reparación de fisuras de muros, pavimento, baños, reparación de gasfitería, sistema de alcantarillado, reposición de multicancha.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la postulación de los siguientes Proyectos FRIL:

- "Electrificación Boulevard Locales Comerciales Terminal de Buses - Santa Cruz" Monto Proyecto \$ 77.997.737.-
- "Mejoramiento Escuela de Panamá" Monto Proyecto \$30.276.000.-
- "Mejoramiento Escuela Rincón de Yáquil" Monto Proyecto \$23.449.000.-

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Pedro Moreno : Aprueba  
Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 74)

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta si existe la posibilidad de presentar algún proyecto para la sede social del Asentamiento de Yáquil, presenta unas fisuras. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que se postularon varias sedes pero aún no hay respuesta, señala que hará los contactos necesarios para saber en qué etapa están. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que sería importante tener un informe el respecto. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que se visitó dicha sede y que no se trata de un daño estructural sino que es de fisura entre cadena y techumbres lo que hizo que se desprendiera el material de relleno. Los funcionarios de SECPLAC se retiran de la sala.

A fin de analizar las **Iniciativas del FAGEM 2013**, hace ingreso a la sala el Sr. Francisco Brizuela Director de DAEM, quien procede quien explica que el documento contempla 4 iniciativas que obedece a orientaciones que da el Ministerio de Educación. Se han seleccionado 2 áreas una de capacitaciones, donde se capacitará al personal administrativo en lo relativo a remuneraciones del personal; y otra de pago de deudas de indemnizaciones pendientes el que contempla el Pago de Perfeccionamiento Docente período Mayo 2011 Diciembre 2012, Pago de Indemnizaciones pendientes a docentes acogidos a la ley 20.158, que son docentes que se retiraron con un incentivo pero de acuerdo a la Contraloría tienen derecho a una doble indemnización y Pago de indemnizaciones por ajuste de dotación docente y asistentes de la educación. Para la comuna de Santa Cruz, el monto aprobado por el Ministerio para el 2013 es de \$148.229.164.

Desde que el Concejo aprueba se inicia el proceso de tramitación en el Ministerio y desde que llegan los recursos existe un plazo hasta febrero para gastarlos.

Respecto a la capacitación del personal en lo referente a las remuneraciones y en atención a lo complejo del trabajo debido a que existe personal que se rige por el estatuto docente y otros por el código del trabajo, se establece capacitación para el personal que trabaja en el área de remuneraciones, con un monto de \$5.000.000.-

En lo relativo al pago de Perfeccionamiento Docente se establece un monto de \$44.097.176. Ese monto se desprende del informe de la habilitada de Educación de los docentes a los cuales se les debe el perfeccionamiento. Presenta un documento con el listado de los docentes y montos a pagar. Con ese pago se cancela a diciembre de 2012.

La tercera iniciativa tiene que ver con el pago de Indemnizaciones pendientes docentes acogidos a la ley 20.158, existen un monto de \$61.854.672. Hay un dictamen de la contraloría que indica que se debe pagar esta indemnización a los 28 docentes, lo que se debe en total es \$247.418.688, por lo que se irá pagando paulatinamente. Esta será la primera cuota y corresponde al 25% de la deuda total. El Sr. Concejal Pero Zúñiga felicita la gestión del Sr. Brizuela.

El Sr. Francisco Brizuela continúa comentado que la última iniciativa es el pago de indemnizaciones por ajuste de dotación docente y asistentes de la educación y considera \$37.307.316. Aborda un nudo crítico en relación el déficit financiero. Dentro de la iniciativa se considera el pago a asistentes que se acogen a beneficio de bono de incentivo al retiro que es financiado por el Ministerio y los años de servicio son financiadas por el sostenedor. Se utilizarán estos recursos para pagar a estos asistentes de la educación. Por otro lado dentro de este proceso de ajuste se debe modificar el PADEM lo que significará el pago de indemnizaciones a quienes no sigan trabajando por motivo de este ajuste. La iniciativa se complementará con el Fondo de Fortalecimiento para la Educación Pública. Para el año 2014 se espera tener una dotación ajusta. ✓ x

El Sr. Administrador señala que la información entregada por el Director del DAEM se complementa con la entregada sobre el aumento de las transferencias al área de Educación. Al año 2012 se traspasan 1000 millones. Está sobre dimensionado el recurso humano en el área de educación, no hay presupuesto que aguante este proceso y por ello es necesario hacer el ajuste.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta sobre el pago de indemnización por ajuste, pregunta si existe el estudio sobre a cuánta gente se desvinculará. El Sr. Francisco Brizuela contesta que hay dos formas de llegar al monto, la primera es con los asistentes que se acogen al retiro, que son 17, y otros docentes que han manifestado su interés, los que son alrededor de 7. Añade que en el caso de los asistentes de la educación, el espíritu del incentivo al retiro es ajusta la dotación. El Sr. Administrador señala que en ese caso no se vuelve a contratar, ya que la idea es reducir para llegar a un punto de equilibrio financiero.

La Sra. Concejala Verónica Araos señala que es necesario hacer el ajuste y avanzar, en función de la disminución de la carga horaria. El Sr. Francisco Brizuela señala que en el PADEM 2013 no se consideraron puntos que es necesario abordar en el 2014, cita como ejemplo las horas docentes en la enseñanza media.

El Sr. Presidente comenta que eso marca un antecedente inicial ya que es con el fin de llegar a un punto de equilibrio en la parte financiera. Es un proceso que irá de a poco.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación para el año 2013:

Iniciativa	Área de Mejoramiento	Monto
Capacitaciones personal administrativo en lo relativo a Remuneraciones del Personal.	4.1 Capacitaciones	\$5.000.000
Pago de Perfeccionamiento Docente período Mayo 2011 Diciembre 2012	4.2.1 Cancelación de Deudas Legales	\$44.097.176
Pago de Indemnizaciones pendientes docentes acogidos a la ley 20.158	4.2.2 Cancelación de Indemnizaciones	\$61.854.672
Pago de indemnizaciones por ajuste de dotación docente y asistentes de la educación	4.2.2 Cancelación de Indemnizaciones	\$37.307.316
<b>Total</b>		<b>\$148.229.164</b>

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
 Sr. Pedro Moreno : Se inhabilita  
 Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
 Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
 Sra. Verónica Araos : Aprueba, solicita el detalle y listado

como los antecedentes que fundamentan la restructuración en función de la carga horaria ya que le interesa que se entienda bien que el objetivo es llegar a un punto de equilibrio.

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba

Sr. Pedro Zúñiga : Se inhabilita, en virtud de la legislación vigente, el artículo 89 inciso 2 y 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

(Certificado N° 77)

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala, sobre los profesores contratados, existe un proyecto de ley en que los profesores serán funcionarios de planta, consulta si existe algún estudio al respecto. El Sr. Brizuela señala que es un proyecto que aún falta su tramitación en el senado y que considera la titularidad de profesores a contrata.

Se suspende la sesión a las 10:00 Hrs. a fin de que el Concejo Municipal participe de las actividades de SERCOTEC y SENDA. Se reanuda la sesión siendo las 11:30 Hrs.

## 6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que la semana pasada se hizo una visita en terreno con el SEREMI de Obras Públicas el Sr. Saravia, a los trabajos de asfalto en el Guindo. Hay un 50% ejecutado y se estaría complementando la primera etapa en el transcurso de 2 semanas.

También participó junto al equipo de la Municipalidad en el estudio de mejoramiento de las vías de ingresos urbanos para Santa Cruz. Es un trabajo de Obras Públicas para ver calles que se transformaran en circunvalaciones.

Por otro lado tuvo reunión con el Sr. Pedro Espinoza Encargado de la Gobernación en terreno con motivo de ver proyectos que están realizando con fondos de gobierno.

También participó junto con el Sr. Secretario Municipal en un taller de diagnóstico nacional sobre la calidad de la gestión municipal.

Informa también que se ha tenido un apoyo para el hogar San José, por parte del casino de Colchagua, quienes pagaron una deuda de agua de cerca de \$600.000. Respecto a este mismo tema comenta que dentro de las medidas que se toman para que el hogar sea sustentable, se está solicitando un aporte a quienes realicen carreras a la chilena. Deben aportar un monto de \$150.000 como condición para ejecutar la carrera además del permiso en la municipalidad. El Sr. concejal Pedro Zúñiga consulta si no se estará incurriendo en un error de que estos permisos sólo deben ser uno o dos por año y por institución. Puede haber alguna ilegalidad o fuera de norma respecto a los permisos. El Sr. alcalde señala que siempre se han realizado estas actividades y con la misma programación. Además no son instituciones sino privados. Y así se potencia una institución que está con problemas económicos sin desmerecer en la entrega de subvenciones. El señor Administrador señala que las solicitudes se adhieren a la normativa municipal.

Por otro lado informa que se tuvo reunión en Intendencia para agilizar los recursos para 2º etapa para el camino de Isla del Guindo - Chomedahue, que se encuentra aprobado por el CORE.

Informa que se recibió un comunicado del casino Colchagua respecto a las irregularidades sobre la ley de casinos. En este sentido se comenzará una asesoría a fin de analizarlo para que no se salga de control. Existe una falencia legal entre las máquinas de destreza y máquinas de azar. Para el municipio es importante los ingresos del casino ya que éste aporta una gran cantidad a la arcar municipales, y éstos han disminuido debido a la gran cantidad de salones de juegos que hay en la comunidad. Se debe dar un ordenamiento al respecto, cita como ejemplo la comuna de recoleta en que se clausuraron todos los salones de juego. El problema principal no es el comerciante local si no las personas que están detrás de estas máquinas. Añade que es un tema que se ha expandido a sectores rurales y sectores de vulnerabilidad social. Se deberá contar con ordenanza al respecto. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que se debe tener cuidado y cita como ejemplo la situación de la municipalidad de Viña del Mar. El Señor Presidente señala que se debe ver bien porque es un tema delicado pero se debe abordar, comenta también que existen dos instituciones

que pueden certificar si las máquinas corresponden o no, el que se deberá solicitar para renovar la patente. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta si todos los locales que está establecido en el centro pagan patente. El Sr. Presidente señala que para el siguiente semestre se debe exigir la documentación correspondiente. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se debe tomar resguardos para no tomar decisiones apresuradas se debe revisar bien la normativa vigente. Asimismo señala que existe una libre competencia y el mercado regula. El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta qué tipo de patente tienen y añade que es importante regular lo que tiene que ver con la música. Se debe hacer bien el estudio para tener fundamentos. El Sr. Administrador señala que no es la prohibición si no se debe hacer una regulación. Y así evitar la proliferación excesiva. El Sr. concejal Pedro Zúñiga comenta que es un problema al tema de la maquinaria que muchas personas se gastan todo su dinero en esto, se trata de una enfermedad la ludopatía. de hecho los impuestos que pagan, son debido al costo social que traen. Se deben tener asesoría correspondiente

*máquinas*

*requisito de  
construcción  
al bar*

A continuación se procede a pasar el punto de la tabla que tiene que ver con las Patentes de Alcoholes, para luego proseguir con los demás temas.

## 7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### Puntos de la Tabla

- **Patentes de Alcoholes, Informe de Obras / Director Sr. Carlos Rojas / 10:00 Hrs.**

Se da la palabra al Director de Obras Sr. Carlos Rojas. En primer lugar hace referencia al tema que se trató anteriormente respecto al máquinas de juegos y señala que existe un ordenanza de juegos electrónicos y lo otro queda al arbitrio de los contribuyentes ya que muchos casos piden patente de almacén e instalan máquinas de juego. Se legislará respecto a este tema a nivel nacional ya que prolifera mucho y no tiene regulación. El señor Presidente señala que la idea es tener una ordenanza propia para hacerla cumplir. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que el tema es también que no se regule el ingreso de esas máquinas al país. El Presidente comenta que en otra municipalidad exige el documento de certificación ya que la única forma de regular. Comenta también que se esta haciendo un estudio respecto a los supermercados y sus patentes alcoholes. El Sr. Carlos Rojas señala que la patente de supermercado vinculada a la de alcohol. El Sr. Administrador señala que son patentes distintas ya que existen supermercados que abren sin habilitar el pasillo de los licores.

*no esta  
regular  
al in  
País*

El Sr. Director de Obras se refiere al tema de la tabla, patente alcoholes, y señala que la exigencia es respecto al permiso de construcción. Actualmente existen 207 patentes de alcoholes de las cuales tres no están funcionando, 162 deberían cumplir con la nueva ordenanza y 35 ingresaron proyectos durante el año pasado. Comenta también que existen muchos locales, que es difícil e imposible que cumpla con la normativa ya que son patentes muy antiguas.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que aún está esperando el informe del asesor jurídico respecto a esta situación, cita como ejemplo la situación de Restaurante el Yugo. El Señor Administrador señala que la realidad es que muchos no van a poder cumplir y la decisión es del concejo, los plazos ya se otorgaron. La Sra. concejala Verónica Araos señala que su preocupación es saber qué es lo que se podrá hacerse ya que la ley es la que manda. El Sr. concejal Pedro Moreno comenta que siente una altísima vulnerabilidad frente a la pregunta del administrador toda vez que este concejal el 21 marzo, el 4 abril, el 11 abril, y el 16 mayo, solicitó una mesa en la que tuviese la Dirección de Obras, Rentas, Control y el equipo jurídico para anteponerse a esta situación. En 10 días más se vence el plazo y la situación no es sencilla. El señor Administrador señala que la patente de alcohol se dan vinculada al permiso de edificación de obras. Se trata de una decisión política. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que se requiere el informe solicitado anteriormente. El Sr. concejal Pedro Zúñiga consulta si no se previó que habían contribuyentes que no podían adecuar sus local.

El Sr. Oscar Contreras señala que no se puede no cumplir con la normativa, lo que pueden hacer los contribuyentes es presentar recurso de protección correspondiente, pero el concejo debe velar porque se cumpla la normativa. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que no tiene objeto dar más plazo de que aun así no podrá cumplir con la normativa. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que se debe consultar a la Contraloría. El Sr. Administrador señala que la Contraloría responderá que se cumpla normativa. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que insisten la constitución de la mesa, que pueda sesionar, consultar a la Contraloría y en función de esos informes el concejo pueda votar. Es una norma compleja y el concejo tiene que votar a la vista de los informes asumiendo las responsabilidades jurídicas, administrativas y políticas.

El Sr. Carlos Rojas señala que este es sólo un punto que se debe tener a la vista ya que el informe de rentas es mucho más completo. La Sra. concejala Verónica Araos señala que la ordenanza no puede estar sobre la ley, se debe ver cómo modificar la ordenanza y buscar el equilibrio. La Srta. Marta Cornejo señala que existe municipalidades donde el Concejo revisa cada patente y si no cumple no se renueva.

El Señor Presidente señala que una posibilidad es dar plazo a quienes estén interesados en adecuar sus locales. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que muchos no les da el espacio ni los recursos para adecuar, no se trata de la intención sino que simplemente no pueden. El Sr. Carlos Rojas señala que muchos contribuyentes no saben que tiene patente alcoholes cita como ejemplo el caso de la patente de pensiones. El señor Secretario Municipal señala que el 8 mayo se envió el Memo número 152 al asesor jurídico solicitando la información requerida por la Sra. concejala Ana Cardoch.

El Sr. concejal Manuel Álvarez sugiere que no se apruebe por el concejo. El Sr. concejal Pedro Moreno sugiere que se constituya la mesa. El Sr. Carlos Rojas señala que en otros municipios se exige sólo

a los grandes contribuyentes y no a los chicos. Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que se haga la mesa de trabajo. El Sr. Presidente señala que se constituirá la mesa y se programará una reunión para la próxima semana.

La mesa queda constituida por el Departamento de Rentas, la Dirección de Obra, Dirección de Control y Asesor Jurídico.

➤ **Plan de Emergencia / Sr. Néstor Bravo / 10:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Nestor bravo, Jefe del Comité de Emergencia. Señala que el comité está enmarcado en la ley de 18.694 artículo 4º, el Comité ha sido ejecutado por distintos departamentos que tienen competencia en temas de emergencia en el municipio. Añade que será entregado próximamente ya que falta un tema de protección civil con otras instituciones.

Los objetivos generales del comité son disponer de una planificación para la protección civil y de emergencia, destinado a un desarrollo de acciones permanentes en la prevención de emergencias y desastres en la comuna. El objetivo específico es mantener coordinación permanente con la Dirección Regional de Emergencia, promover jornadas de capacitación a comités vecinales, realizar procesos de zonificación de riesgo.

El Comité de protección civil debe actuar conforme a la realidad local, los diferentes actores tienen relevancia ante eventos inesperados. El comité de operaciones de emergencia

El Comité de Protección Civil representa los recursos humanos, técnicos y materiales del Sistema de Protección Civil para la Prevención, Mitigación, Preparación y cumplimiento de planes y programas. Su convocatoria es amplia, por lo tanto, en el Comité de Protección Civil deben participar, de acuerdo a la realidad local, los representantes de los organismos e instituciones que sean necesarios para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional. A nivel nacional, regional, provincial y comunal, en el Comité están representadas las instancias Sectoriales, Técnicas, Científicas, de Servicios y Comunitarias bajo la dirección de la Autoridad respectiva

Constituidos los Comités de Operaciones de Emergencia, éstos representan a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la Respuesta y la Rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional. El Ministro del Interior, Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales y Alcaldes dispondrán la habilitación, en la ciudad donde tengan su asiento, de un "Centro de Operaciones de Emergencia", C.O.E., que corresponde a un lugar físico que debe contar con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y

evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de evento destructivo realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y precisas, diseminar información procesada a los servicios técnicos ejecutores, autoridades superiores y medios de comunicación social. Señala que la semana pasada se tuvo reunión en este sentido a nivel provincial donde participó carabineros, militares, CGE y ESSBIO. En el C.O.E. se constituyen los representantes operativos de los organismos e instituciones integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia del nivel jurisdiccional correspondiente, que tienen directa relación con las actividades a desarrollar para la atención y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. El local, los elementos de trabajo, útiles de escritorios y demás que sean necesarios para el funcionamiento de los Comités de Protección Civil y Centros de Operaciones de Emergencia, serán suministrados a nivel nacional por ONEMI y a nivel regional, provincial y comunal, por la Intendencia Regional, Gobernación Provincial y Municipalidad respectiva

El Centro de Operaciones de Emergencia corresponde al lugar físico que debe contar con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de evento destructivo realizar las coordinaciones, tomar las decisiones oportunas y precisas, diseminar información procesada a los servicios técnicos ejecutores, autoridades superiores y medios de comunicación social. En el C.O.E. se constituyen los representantes operativos de los organismos e instituciones integrantes del Comité Regional de Operaciones de Emergencia del nivel jurisdiccional correspondiente, que tienen directa relación con las actividades a desarrollar para la atención y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. Los niveles comunales deben proveer al local, elementos de trabajo, útiles de escritorio y demás que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia. El Centro de Operaciones de Emergencia del Nivel Comunal estará localizado en dependencias de la municipalidad en calle Avenida Diego N° 625

*~Pantabals*

La ayuda mutua es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase, o amenace con hacerlo las posibilidades individuales de operación.

El uso escalonado de los recursos es el empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil, al momento de ocurrida una situación destructiva que implica la movilización gradual de recursos humanos, técnicos y materiales por parte de los distintos niveles del sistema de acuerdo a las necesidades que éste genera. Existen fichas que las maneja el Departamento Social.

El Organigrama esta compuesto por el Alcalde, Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, El Comité Comunal de Emergencia y luego el equipo Municipal de Trabajo y el Comité de Operaciones de Emergencia.

Los roles y funciones se define los roles y funciones que tendrán los integrantes del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia como tal y en el Comité de Operaciones de Emergencia. Es importante señalar que cada organismo e institución en emergencia mantiene su rol institucional.

El Presidente del Comité de Emergencia, en las Reuniones de Trabajo y actividades que se desarrollen como Comités de Protección Civil, la presidencia la asume el Ministro del Interior, Intendente, Gobernador o Alcalde, en sus correspondientes niveles, cada uno asesorado técnicamente por el Director de Protección Civil y Emergencia respectivo, como Coordinador Ejecutivo de todo el proceso.

Las organizaciones e instituciones convocadas por el Comité de Protección Civil o Comité de Operaciones de Emergencia, mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas a ejecutar en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, según corresponda, que para ser eficaces requieren trabajar coordinadamente en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales asumiendo un rol y funciones específicas

En la funcionalidad del Sistema de Protección Civil en sus fases de Prevención, Atención y Recuperación y actividades relacionadas al Ciclo del Manejo del Riesgo, siempre es posible identificar un Mando Técnico, asociado a una organización o sector, un Mando de Coordinación, asociado a los Directores de Protección Civil o Emergencia y un Mando de Autoridad, asociado a las Autoridades de Gobierno Interior (Alcalde, Gobernador, Intendente, Ministro del Interior)

El Administrador Municipal tiene a cargo la coordinación el uso escalonado de los recursos y de Asesorar a la alcaldía.

El Director del Comité de Emergencia debe Constituir, presidir y organizar el Comité de Operaciones de Emergencia COE, de modo de poder actuar con prontitud ante una situación que requiera. Elaborando además la Planificación Comunal. Dirigir, tomar decisiones y disponer las medidas necesarias para hacer frente a la situación de Emergencia, mantener un adecuado y suficiente stock de emergencia.

La Dirección de Desarrollo Comunitario Integrará el Equipo Municipal de Trabajo y además tiene como misión ser Coordinadora General del funcionamiento de Albergues Municipales, en caso que la Autoridad Municipal deba habilitarlos, cuando la autosuficiencia de la comunidad sea sobrepasada. Esta misión incluye resolver las necesidades que emanen del funcionamiento de los distintos albergues. Efectuará las visitas domiciliarias que sean necesarias, ante una emergencia. Le corresponde esta función a la Asistente Social, del departamento social; cabe señalar, que en caso de una emergencia todas las Asistentes Sociales del Municipio, sin importar su situación contractual, deben colaborar en esta función.

El Director de Obras Municipales Integrará el Equipo Municipal de Trabajo y le corresponde actuar como Jefe de Operaciones de

Emergencia. Además es su función mantener operativas las patrullas de trabajo, con herramientas adecuadas, para las tareas que sean necesarias de realizar, ante una emergencia o desastre. Colaborará con el equipo de Asistentes Sociales, para determinar el tipo de ayuda en materiales de construcción, en viviendas destruidas en una emergencia o desastre.

- Ejecuta y actualiza mapa de riesgos y recursos
- Colabora en la evacuación de personas
- Catastra inmuebles públicos o privados en zonas de riesgo
- Colabora en catastrar inmuebles que pueden servir de albergues
- Colabora en determinar zonas de seguridad y coordina con Dirección de Tránsito vías adecuadas para acceder a ellas
- Efectúa catastro de daños físicos
- Colabora en coordinar con servicios públicos o privados relacionados soluciones de emergencia
- Fiscaliza y difunde normas técnicas
- Revisa edificaciones y propone Decretos de Demolición

El Jefe del Departamento de Medio Ambiente integrará el Equipo Municipal de Trabajo, formará parte del equipo de trabajo de la Dirección de Obras.

- Dispone acciones necesarias para el despeje de vías de circulación
- Desarrolla todos los elementos necesarios para mantener el aseo de la ciudad y la eliminación de focos de insalubridad
- Retira elementos que amenacen riesgo en paseos, plazas y áreas verdes públicas
- Controla el adecuado funcionamiento del relleno sanitario
- Retira árboles y especies vegetales caídas en vías de circulación y áreas verdes

El área de Movilización integrará el Equipo Municipal de Trabajo y mantendrá actualizado el catastro de vehículos municipales para ser utilizado en cualquier emergencia o desastre.

El Director de Tránsito deberá mantener catastro de puntos negros en la comuna (con más accidentes), a fin de buscar alternativas que permitan disminuir riesgos. Mantener señalización en buen estado, especialmente la de los colegios de la comuna

El Departamento de Salud aportará profesionales que colaboren en capacitaciones. Mantendrá reservas de medicamentos y materiales médicos para ser utilizados en una emergencia o desastre. Coordinará rondas de profesionales para detectar y evitar enfermedades y/o epidemias, ante cualquier emergencia o desastre, en los albergues determinados por la Municipalidad ó a personas albergadas en casa de parientes o vecinos, especialmente en niños y ancianos.

- Colabora con Salud Pública en Accidentes del tránsito
- Efectúa atenciones de Salud Primaria en Albergues

- Mantiene catastro de profesionales colaboradores en casos de emergencia y coordina su acción
- Coordina con otras instituciones diversas situaciones de salud de damnificados
- Colabora con su infraestructura en situaciones de heridos que superan capacidad hospitalaria
- Promueve campañas de vacunación
- Orienta, asiste y educa a la población en materias de salud

El Director Comunal de Educación velará por el cumplimiento del Plan de Seguridad Escolar en las Escuelas y Liceos de la Comuna. Mantendrá disponibles los Establecimientos Educativos que se podrían utilizar como albergues y dará las instrucciones a los Señores Directores para que esos locales se encuentren debidamente habilitados para esos fines, debiendo al inicio de cada año calendario escolar, remitir la nómina de Albergues con sus respectivas direcciones, teléfonos y encargados.

El Jefe de Finanzas Municipales deberá en el mes de Marzo de cada año entregar una nómina de los proveedores a los que el Municipio podrá recurrir en caso de emergencia o desastre y confeccionar un formulario para realizar este tipo de compras, el que deberá ser entregado al Director Comunal. Será su responsabilidad la compra de reservas de elementos municipales para atención de emergencias o desastre, previa solicitud del Director Comunal al Alcalde de la Comuna.

Relaciones Públicas deberá promover la implementación de una política de comunicación preventiva y de preparación para enfrentar diferentes eventos adversos. Diseñar material que permita masificar la información sobre gestión del riesgo. Elaborar protocolos para el manejo de la información pública. Divulgar comunicados de interés particular o general, respecto a las condiciones de emergencia. La voz oficial es la del Alcalde a quien éste haya designado para tal efecto.

- Entrega la información de la autoridad hacia medios de comunicación
- Difunde planes preventivos o de acción inmediata ante eventos destructivos
- Recibe inquietudes de la prensa y radio y responde informadamente a ellas.
- Se informa en cada minuto de lo ocurrido con la finalidad de informar a la población y a los medios de prensa y radio

El Concejo Municipal colabora con la autoridad proporcionando información y apoyo a las comunidades afectadas en el estado de emergencia a partir de los sectores a los cuales representan. También contribuye al logro de una buena participación de la Comunidad ante la emergencia. El Sr. Concejal Manuel Álvarez sugiere que cuando ocurra una emergencia grande que se avisara a los Sres. Concejales. El Sr. Néstor Bravo señala que el Comité esta diseñado para que los Sres. Concejales también puedan participar. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que el Concejo no está en el organigrama. El Sr. Nestor Bravo aclara que se puede modificar.

#### El Cuerpo de Bomberos:

- Unidad técnica en incendios estructurales
- Unidad técnica en eventos de materias peligrosas y emanación de gases
- Apoyo en evacuación de personas
- Apoyo en atención de accidentes de tránsito
- Apoyo en incendios forestales
- Apoyo en problemas derivados de riesgos hidrometeorológicos
- Colabora en distribución de Agua Potable
- Atención en eventos de altura y/o acantilados
- Efectúa capacitación desde el punto de vista preventivo

#### Carabineros de Chile:

- Unidad Técnica en accidentes de Tránsito
- Control de Tránsito y seguridad
- Informe de personas heridas, desaparecidas o fallecidas
- Apoyo en evacuación de personas
- Efectúa labores de capacitación desde e punto de vista de la prevención.

#### Hospital:

- Unidad técnica en emergencias que pongan en riesgo la salud y vida de las personas
- Participa en la evacuación de enfermos y heridos
- Participa en el rescate de personas en accidentes de tránsito
- Brinda atención e salud a damnificados
- Control de manipulación de alimentos de venta o entrega a personas
- Efectúa capacitación en normas de salud desde el punto de vista preventivo

Emelectric realizará actividades propias de esa Empresa, en especial procurar el corte y/o reposición del servicio de energía eléctrica, según lo indique el tipo de emergencia o desastre, informando de ello al Director Comunal de Protección Civil y Emergencia. Colaborará en campañas de difusión de prevención de riesgo de incendios y de accidentes personales por manipulación de artefactos eléctricos, entre otros.

Esbbio S.A. realizará actividades propias de esa Empresa, en especial el corte y/o reposición de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando así lo indique el tipo de emergencia o desastre, informando de la situación al Directora Comunal de Protección Civil y Emergencia. Colaborará en campañas de prevención del uso apropiado del agua potable, especialmente cuando se prevea una sequía en la Comuna.

La Policía de Investigaciones de Chile realizará actividades propias de su Servicio, en coordinación con el Jefe del Comité de Operaciones de Emergencia, ante cualquier tipo de emergencia o desastre.

Colaborará en campañas de prevención de riesgo en especial aquellos socios - organizativos.

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos promoverá y procurará el funcionamiento de los Comités Vecinales de Protección Civil en cada una de las Juntas de Vecinos de la Comuna. Apoyará la labor del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia entregando la información de los sectores que puedan ser de riesgo, para su oportuna atención. Informará a Presidentes de las Juntas de Vecinos a su cargo, que ante una emergencia o desastre, cualquiera sea ella, deberán emitir un informe verbal preliminar y comunicarlo al Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, a través del sistema que sea más operativo en el momento, ya sea, por medio de Carabineros de Chile, teléfono, mensajero, radio, etc. y poder así recibir las indicaciones para actuar.

Para la Comuna de Santa Cruz, el Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia ha identificado seis riesgos, los que según ocurrencia, se desglosan de la siguiente forma:

Incendios: Forestal y Estructural

Hidrometereologicos: Sistemas frontales y Sequía.

Sismos: Diferente intensidad y magnitud

Socio - organizativos: Delincuencia, Accidentes de tránsito y Drogadicción -Alcoholismo.

Sanitarios: Agua y Alimento, Aguas Servidas, Residuos sólidos, Vectores, etc.

Químico: Derrame de sustancias peligrosas, en plantas o Depósito durante el transporte, uso erróneo, manejo Inadecuado de desechos, etc. el Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta lo que tiene que ver con el uso de pesticidas y otros químicos por los agricultores y las viñas. El Sr. Nestor Bravo comenta también que se está legislando lo que tiene que ver con la contaminación por olores.

Las Actividades De Prevención Y Mitigación De Riesgos son:

Incendios: Entrega de folleto sobre causales de incendios estructurales y forestales y formas de evitarlos. Muestra de Video educativo de prevención de incendios. Aplicación del Plan de Seguridad Escolar, en Escuelas y Liceo. Aplicación de Microzonificación de riesgos y recursos por los Comités Vecinales de Protección Civil y Emergencia. Los responsables son el Equipo Municipal de Trabajo, Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, Carabineros de Santa Cruz, Departamento Educación, Comités Vecinales

Hidrometereologico: Entrega folleto informativo a la Comunidad sobre "Un Invierno Seguro", de Onemi. Aplicación de la metodología de Microzonificación de riesgos y recursos, por los Comités Vecinales de Protección Civil y Emergencia, quienes deberán efectuar con el

Municipio y otros organismos, las correcciones que sean necesarias para disminuir o evitar consecuencias a raíz de sistemas frontales o sequía. Este proceso deberá realizarse las veces que se requiera. Aplicación del Plan de Seguridad Escolar. Entrega de folleto educativo a la Comunidad sobre el buen uso del agua potable y del agua en general, especialmente en época de sequía. Los responsables son el Equipo Municipal de Trabajo, Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Obras Municipales, Departamento de medio ambiente, Empresa ESSBIO S.A., Departamento de Salud,

Sismo: Entrega a la Comunidad de folleto educativo sobre sismo y de cómo actuar ante la ocurrencia de estos. Entrega a la Comunidad de folletos informativos sobre normas básicas de construcción. Aplicación de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en el sentido de que las viviendas que están en mal estado sean reparadas o demolidas y que las nuevas viviendas sean construidas según la Ley y Ordenanzas, en terrenos seguros. Aplicación del Plan de Seguridad Escolar. Los responsables son el Equipo Municipal de Trabajo, Departamento de Obras Municipales, Departamento de Educación Municipal, Unidades Vecinales.

Socio-organizativo: Aplicación de campañas de prevención del alcoholismo, drogadicción, accidentes de tránsito, prostitución y delincuencia, a través de la Radio y volantes entregados a la Comunidad. Aplicación del Plan de Seguridad Escolar. Confección de mapa de áreas vulnerables de riesgo socio-organizativo. Responsables: Equipo Municipal de Trabajo, Departamento de Educación Municipal, Carabineros, Policía de Investigaciones, Departamento de Obras Municipales.

Sanitario: Entrega de folletos educativos a la Comunidad sobre factores que ponen en riesgo la salud de la población. Aplicación del Plan de Seguridad Escolar. Los responsables son el Equipo Municipal de Trabajo, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación Municipal,

Químicos: Difusión de cartilla con información básica referida a productos químicos simbología, rotulación de productos, manipulación y transporte. Confeccionar mapa de riesgo químico de la Comuna. Los responsables son el Equipo Municipal de trabajo, Departamento de Salud, Bomberos.

Se considerarán lugares para Albergues, los Establecimientos Educativos de la Comuna, las Sedes Sociales. Los encargados en este caso, corresponden a personas autorizadas para abrir el establecimiento y ponerlo a disposición del Comité de Protección Civil y Emergencia.

Escuela Luis Oyarzun peña sector (urbano) capacidad de 200 personas  
Escuela Millahue de Apalta sector (rural) capacidad 70 personas.  
Escuela Isla Yáquil sector (rural) capacidad 70 personas.  
Escuela Millahue de Apalta sector (rural) capacidad 70 personas.  
Escuela Los Maitenes Sector (rural) capacidad 70 personas  
Escuela Quinahue el Boldal sector (rural) capacidad 70 personas.

Sede social la Alborada Paniahue sector Urbano 20 personas.

Algunos teléfonos de emergencia son:

- Centro de Operaciones de Emergencia Municipalidad de Santa Cruz.

Teléfono : 822309 / 821045

- Director de comité emergencia

Nombre: Nestor Bravo Salas

Teléfono: 93130326

Suplente: José Miguel Torres

Teléfono: 95485789

- Director de Desarrollo Comunitarias –

Nombre: Exequiel Galdames Cáceres

Teléfono: 83393478 :

- Comisaría de Carabineros de Santa Cruz

Teléfono: 972360

- Cuartel de Bomberos de Santa Cruz.

Teléfono: 822310 :

- Policía de Investigaciones de Santa Cruz.

Teléfono: 825202

- CESFAM.

Teléfono: 822541 / 822369

- Hospital de Santa Cruz.

Teléfono 332279 / 332307

- SAMU

Teléfono: 132

Finalmente el Sr. Nestor Bravo presenta planos de estudios de recurrencia de accidentes en la comuna y zonas de riesgos rurales y urbanos.

El Sr. Presidente comenta la situación que se esta viendo como mejorar la mitigación de aguas lluvias. El Sr. Concejal Pedro Moreno agradece la exposición y señala que el concejo quiere formar parte de este tema, cuando hay catástrofes quieren ayudar. Añade que los Concejales quedaran satisfechos con la información cita como ejemplo la poca información durante el terremoto del año 2010. Considera que un informe diario municipal sería bueno. Comenta también sobre el

simulacro, consulta si la comuna se sujetará al calendario de la ONEMI o si se programarán políticas propias, ya que lo que se vio es que existe mucho desorden. Consulta quien califica el mobiliario y estructuras sismoresistente, ya que los directores de establecimientos son responsables frente a las decisiones que se toman durante un sismo. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que en el municipio no hay indicadores de zona segura. El Sr. Nestor Bravo comenta que en el simulacro no se tomó en cuenta a los Directores Comunales, de hecho, la jefa regional presentó sus disculpas, ya que estaba dirigido a los directores de establecimientos y al borde costero principalmente y después se empezaron a unir otros municipios, por lo que no se llevó a cabo de forma ordenada. Añade lo que se busca es que cada establecimiento tenga su plan para emergencias ya que cada realidad es distinta. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que el Alcalde consultó a los directores si tenían campana que es esencial en un sismo.

El Sr. Presidente señala que se diseñaran políticas comunales, durante el sismo si notaron falencias importantes. Comenta también que existe la experiencia del año 2010 que es muy difícil mantenerse de pie durante un terremoto por lo que es más difícil aún que se pueda bajar de un edificio en altura. Hay que tomar la experiencia y ordenar por parte del municipio. Se debe cómo tener una voz oficial respecto a lo que se deba hacer después de la emergencia debido a que la comunidad se llena de incertidumbre. Cita como ejemplo situación post terremoto sobre supuesto desborde de embalse de Convento Viejo. Comenta también que existen problemas de seguridad desde las autoridades. Existen cosas simples que se pueden hacer para mejorar, cita como ejemplo las brigadas de seguridad en los colegios. Señala también en respecto a la comuna de Peralillo donde existe un grupo de reservistas del ejército que controlaron el tránsito como apoyo a carabineros después del terremoto, facilitando el trabajo. Se debe partir desde ya haciendo una mesa de trabajo. El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta sobre la incorporación al Comité de emergencia de una radio ya que durante el terremoto fue primordial. El Sr. Presidente comenta su experiencia al respecto durante el pasado terremoto, en que se logró hacer funcionar una radio con la ayuda de un generador y la gente se acercaba para solicitar información. Señala que sería importante contar con una radio que en caso de una catástrofe sea intervenida por carabineros y que la comunidad sepa que es la voz oficial.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala respecto al simulacro se pasado que aún existen falencia por mejorar aun así puede sacar un balance positivo. También es importante el tema de la comunicación mediante la banda ciudadana, además de contar con el stock correspondiente de combustible en el municipio. Se deben prever los eventos. Asimismo fiscalizar las construcciones a fin de que cumplan realmente con los estándares de seguridad.

El Sr. Néstor Bravo continúa con su intervención señalando que la Mutual de Seguridad ha entregado chalecos para el equipo de operaciones y asistentes sociales. Comenta también que el mayor problema tiene que ver con comunicaciones por lo que la mutual estaría entregando equipo para ello. Asimismo ser importante que los vehículos

municipales cuenten con radio. El señor Presidente señala que la idea es que a futuro todos los sectores y organizaciones cuentan con equipo necesario. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que para el terremoto del 27 febrero fueron los radio aficionados quienes tomaron la delantera en las comunicaciones ya que hasta el gobierno quedó sin comunicación. El Sr. Presidente señala que en todos los sectores existe una APR o un colegio con planta de tratamiento que cuentan con un generador. Se verá la forma de que, en caso de emergencia, estos generadores sean asequibles para la comunidad y así aprovechar la misma inversión y la misma infraestructura.

La Sra. concejala Ana Cardoch comenta que los teléfonos satelitales tienen determinada vida útil luego de lo cual quedan inutilizables. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que la ONEMI indicó que estaría adquiriendo para algunas municipalidades, sobre todo las sector costero, y recomendaba que los municipios adquirieran el suyo. El Sr. Néstor Bravo señala que efectivamente existe el proyecto y se privilegia el borde costero.

➤ **Programa de Mejoramiento de la Gestión 2013/ Sr. Administrador/ 9:30 Hrs.**

El Sr. Administrador el 16 de mayo de 2013, se hizo entrega a los Sres. Concejales de las Metas. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si la Dirección de Control visó las metas para el año 2013. La Srta. Marta Cornejo señal que no se visan las metas sino sólo su cumplimiento. El Sr. Administrador añade que la normativa señala que las metas se elaboran por cada unidad y son revisadas por un Comité designado para tal efecto. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere que se dejara pendiente el tema, ya que hay consultas que hacer. El señor Administrador aclara que se debió aprobar el 31 de diciembre de 2012, ya que se trata de las metas de este año. En el entendido de que se van a aprobar las unidades se encuentran trabajando en ello, además que se entregó hace un mes atrás el documento. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que no había sido puesto en tabla. El Sr. Administrador se entregó hace un mes atrás para que los Sres. Concejales lo estudien y se puso hoy en tabla para que se aprobara.

El Sr. Presidente señala que se dejará para la próxima semana.

➤ **Bases de Concurso Dirección Administrativa de Salud D.A.S. / 11:30 Hrs.**

Este punto no se lleva a cabo.

➤ **Contrato de Concesión de Recolección de Residuos Domiciliarios, Trato Directo / 12:00 Hrs.**

Este tema se suspende para la próxima sesión ya que el día de hoy se llevará a cabo la reunión con DEMARCO. El Sr. Administrador aclara que se programó para esta sesión debido a que la reunión con DEMARCO se debía realizar ayer pero DEMARCO solicitó cambiarla para hoy.

➤ **Licitación de Cuentas Corrientes / 12:30 Hrs.**

Este punto se suspende para la próxima sesión.

➤ **Varios**

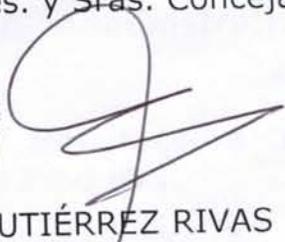
Los puntos varios serán remitidos por correo electrónico por parte de los Sres. y Sras. Concejales. Sin perjuicio de lo anterior la Sra. Concejala Verónica Araos solicita abordar un tema que es un punto a tratar en conjunto con los demás Concejales. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga da lectura a una carta de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, donde se señala sobre los destrozos ocurridos en la cancha del sector durante una actividad de jóvenes. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se robaron los implementos y destrozaron las dependencias. Se le deben dar las explicaciones a la Junta de Vecinos. El Sr. Presidente señala que concurrirá al sector en horas de la tarde a fin de buscar una solución.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:40 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.

**10.-** Se deja constancia de que al término de la redacción de la presente acta, el día 1 de julio del 2013, a las 12:53 Hrs. no se han recibido en el correo del Concejo ningún documento para ser incluido en los puntos varios por parte de los Sres. y Sras. Concejales.



  
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 20 de junio de 2013.